

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



D.E.G.

EXYTE. N° 1050-1559-23.-

DECRETO N° 260
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 FEB 2024

-E.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de Regiones Educativas dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 10 de diciembre de 2023, al Sr. DIEGO FABIAN DI LEO, D.N.I. N° 27.493.407, en el cargo de Coordinador General de Regiones Educativas dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Concédese al Sr. Diego Fabián Di Leo, D.N.I. N° 27.493.407, Licencia Sin Goce de Haberes en la Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Jefatura de Gabinete, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintáticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

FREDDY MORALES
MINISTRO Jefe de GABINETE

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

C.P.N. CARLOS ALBERTO SAGRA
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



ESTRELLA GARCIA
AC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación